



Propiedad Intelectual N° 187332

# BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa  
REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**  
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**  
Ministro de Coordinación de Gabinete..... C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad: .....Abg. Marcos Luis **PAZ**  
Ministro de Bienestar Social: .....C.P.N. Laura Azucena **GALLUCCIO**  
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**  
Ministro de Cultura y Educación: .....Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**  
Ministro de la Producción:.....Ing. Pedro Félix **GOYENECHÉ**  
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLO**  
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Horacio Luis **GIAI**  
Secretario General de la Gobernación:.....C.P.N. José María **GONZÁLEZ**  
Secretario de Desarrollo Territorial:.....  
Secretario de Derechos Humanos:..... Prof. Héctor Rubén **FUNES**  
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**  
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**  
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**  
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**  
Fiscal de Estado: .....Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LXII - N° 3179  
Telefax: 02954-436323

Dirección: Sarmiento 335  
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015  
boletinoficial@lapampa.gov.ar

## SEPARATA BOLETÍN OFICIAL N° 3179 MINISTERIO DE SALUD

**RES. N° 3416 a 3435, 3437 a 3467, 3472 a 3476, 3479, 3483 a 3520, 3531 a 3554, 3564 a 3589, 3598 a 3660, 3662 a 3673, 3676 a 3690, 3694 a 3760, 3767, 3770, 3772 a 3775, 3779 a 3801, 3804 a 3808, 3811 a 3819, 3822 a 3852, 3854 a 3869, 3883 a 3919, 3932 a 3943, 3945 a 3956, 3963 a 3970, 3974 a 4016, 4018 a 4038, 4040, 4046 a 4075, 4083 a 4095, 4097 a 4110**

## MINISTERIO DE SALUD

**Res. N° 3416 -8-IX-15- Art. 1º.-** Rectificar el artículo 1º de la Resolución N° 3203/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Natalia PAINEMIL -D.N.I. N° 29.757.402 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 17 y el 28 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Área Pro gramática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3417 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Celia Lorena PÁEZ -D.N.I. N° 25.342.769 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 03 y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio en el Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3418 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Lorena PEREIRA -D.N.I. N° 25.139.381 -Clase 1976, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Programa Incluir Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3419 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mónica María CABRAL -D.N.I. N° 25.160.172 -Clase 1976, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 18 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3420 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Vanesa GIMÉNEZ -D.N.I. N° 31.942.693 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3421 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías José

RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 31.855.676 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Odontólogo, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3422 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Brígida Ceferina SIHUAYRU -D.N.I. N° 18.490.588 - Clase 1967, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3423 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marcela Irma MEDER -D.N.I. N° 24.595.894 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3424 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Verónica Soledad MONZÓN -D.N.I. N° 30.016.176 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 06 y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3425 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mariela Raquel NILL -D.N.I. N° 22.535.667 -Clase 1972, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3426 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato, de locación de servicios equiparado a la categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Itatí LUCERO -D.N.I. N° 30.396.343 -Clase 1983, por el periodo comprendido entre el 06 y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3427 -8-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabella Yanina DELLA BIANCA -D.N.I. N° 30.456.561 -

Clase 1983, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 20 de octubre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3428 -8-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2093/15 y su prórroga N° 2672/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Florencia CARNICERO -D.N.I. N° 28.559.373 -Clase 1981, perteneciente a Zona Sanitaria II, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 19 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3429 -8-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2148/15 y su prórroga N° 2789/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Alejandro German AYET -D.N.I. N° 24.998.349 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de agosto hasta el 05 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3430 -8-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2820/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Eugenia Inés LUTZ -D.N.I. N° 34.422.210 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3431 -8-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1849/15, prorrogado mediante Resolución N° 2487/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Facundo Gastón LUNA DEFEO -D.N.I. N° 26.727.849 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de agosto hasta el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3432 -8-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1958/15 y su prórroga N° 2483/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y

Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Katya Naim BIEGLER -D.N.I. N° 35.354.131 -Clase 1991, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de agosto hasta el 04 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3433 -8-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1851/15 y su prórroga por Resolución N° 2770/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gisela Mariel GRAMUGLIA -D.N.I. N° 32.588.547 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de agosto y el 18 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3434 -8-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2498/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Alejandra MOLINA -D.N.I. N° 23.022.075 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3435 -8-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2919/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Elizabet MENDOZA -D.N.I. N° 24.163.048 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3437 -8-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2924/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Susana Ester PADILLA -D.N.I. N° 16.201.335 -Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3438 -8-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Viviana GONZÁLEZ -D.N.I. N° 30.727.483 -Clase

1984, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Rolón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3439 -8-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Viviana GONZÁLEZ - D.N.I. N° 30.727.483 Clase 1984, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3440 -8-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elisabet URQUIZA - D.N.I. N° 28.237.753 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 02 y el 25 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3441 -9-IX-15- Art. 1°.-** Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 219.118 con la firma "EXCELL-PHARMA S.A.", respecto del ítem 47 (600 Hidroxiurea varifarma 500 mg. Caps. x 100 (Hidroxiurea) laboratorio Varifarma. Cert. N° 53601) del Concurso de Precios N° 06/15, con pérdida de la garantía de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Reglamento de Contrataciones correspondiendo la aplicación de una multa de \$ 160,20.-

**Art. 2°.-** Encomiéndase a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud a perseguir el cobro de suma establecida como pérdida de garantía de adjudicación y multa.-

**Art. 3°.-** Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.-

**Res. N° 3442 -10-IX-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 desde el 13 al 20 de julio de 2015, solicitada por la agente Iris TRINQUITELA - Afiliado N° 42.302 -. Los días serán usufructuados desde el 24 al 31 de julio de 2015.-

**Res. N° 3443 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3447/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3791/14, 761/15, 1353/15 y 2328/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Diego Gerardo RIPAMONTI -D.N.I. N° 28.544.680 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de

septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3444 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1160/15 y sus prórrogas N° 2329/15 y 2823/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Susana RAUCH -D.N.I. N° 25.517.555 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3445 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 696/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1446/15, 2124/15 y 2724/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Víctor Hugo VILLEGAS -D.N.I. N° 31.577.337 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de agosto hasta el 12 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3446 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1693/15 y su prórroga N° 2379/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Ester VARGAS - D.N.I. N° 28.361.325 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de julio y el 16 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3447 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1516/15 y sus prórrogas N° 2069/15 y 2646/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosa Bibiana SEPULVEDA -D.N.I. N° 27.473.245 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 19 de agosto hasta el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3448 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1703/15 y su prórroga N° 2389/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Patricia Edit TEVES -D.N.I. N° 22.936.917 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3449 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4043/14 y sus prórrogas N° 450/15, 1458/15 y 2019/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mailen Anahí VELASTINI - D.N.I. N° 33.440.560 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 15 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3450 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2776/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3373/14, 63/15, 763/15, 1863/15 y 2385/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marta Noemí PERRONE -D.N.I. N° 21.882.912 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 11 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3451 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3684/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 12/15, 909/15 y 1723/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ernesto Matías MURIAS -D.N.I. N° 27.872.393 -Clase 1981 perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3452 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2094/15 y su prórroga por Resolución N° 2567/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Natalia Soledad VEGA -D.N.I. N° 30.456.702 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3453 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 635/15 y sus prórrogas N° 1214/15, 1825/15 y 2230/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Adriana Leticia GANGA - D.N.I. N° 25.768.550 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de mayo y el 11 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3454 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2551/14 y sus prórrogas N° 2914/14, 3611/14, 448/15, 1453/15 y 2033/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Edit SUAREZ -D.N.I. N° 11.652.689 -Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de junio hasta el 12 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3455 -10-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4041/14 y sus prórrogas N° 447/15, 1400/15, 2112/5 y 2575/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariano Exequiel QUIROGA -D.N.I. N° 27.339.897 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3456 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor José Ignacio COSTABEL -D.N.I. N° 30.248.673 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Urología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3457 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elvira BAZÁN -D.N.I. N° 28.518.495 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Víctorica, dependiente de la Subsecretaría

de Salud.-

**Res. N° 3458 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Susana MOYA -D.N.I. N° 28.870.405 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Otorrinolaringología, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3459 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Carolina OLIVIERI -D.N.I. N° 33.526.569 -Clase 1988, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 01 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3460 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Walter Abel MANSILLA - D.N.I. N° 21.961.948 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 10 de octubre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3461 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Martina TABOADA -D.N.I. N° 28.814.179 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 03 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3462 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sonia Lorena LÓPEZ -D.N.I. N° 24.517.664 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 25 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3463 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de

Salud y la Señora Analia Lis BIEGLER -D.N.I. N° 31.686.948 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 11 y el 20 de agosto de 2015, para a desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General San Martín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3464 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucila Julieta OLIVERA -D.N.I. N° 32.570.543 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 06 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3465 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carla Elizabeth LEÓN -D.N.I. N° 26.824.713 -Clase 1978, por el período comprendido entre el 11 de agosto y el 09 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3466 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Carolina OLIVIERI -D.N.I. N° 33.526.569 -Clase 1988, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 02 de octubre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3467 -10-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Verónica Soledad MONZÓN -D.N.I. N° 30.016.176 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 10 y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3472 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabela Vanesa BARBARINI -D.N.I. N° 31.623.992 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3473 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales

de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Agata Edit MAIDANA -D.N.I. N° 26.727.666 -Clase 1978, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 12 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3474 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Julio Cesar SOMARUGA -D.N.I. N° 28.544.768 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 03 y el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico especialista en Cirugía General, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3475 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noelia Belén REALE MAROTTI -D.N.I. N° 32.118.851 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 10 de agosto y el 11 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3476 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 704/15 y sus prórrogas N° 1180/15, 1838/15 y 2258/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elizabeth Noemí PARADA -D.N.I. N° 25.783.266 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Humada dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de abril y el 18 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3479 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1804/15 y su prórroga N° 2616/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279; Vanina Luján RUBÍN -D.N.I. N° 29.537.124 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de agosto y el 21 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3483 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Laura RODRÍGUEZ -D.N.I. N° 35.157.401 -Clase

1990, por el período comprendido entre el 10 de agosto y el 08 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnica Radióloga en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3484 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Karina Susana CAVASIN -D.N.I. N° 24.457.593 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Embajador de Martini, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3485 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Damián Darío FUNES -D.N.I. 27.985.812 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 03 y el 22 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3486 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora ANTEQUERA Valeria Gisela -D.N.I. 31.942.159 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3487 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Emiliano SCIFO MÓDICA -D.N.I. N° 26.769.711 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3488 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Rosana QUIROGA -D.N.I. N° 21.428.857 -Clase 1970, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3489 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Adriana CÓRDOBA -D.N.I. N° 28.244.381 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 10 y el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de La Reforma, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3490 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Guillermina ÁLVAREZ -D.N.I. N° 29.757.446 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 18 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Nutrición, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3491 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2822/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Carolina RESCALA -D.N.I. N° 26.159.484 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de agosto hasta el 08 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3492 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1950/15 y su prorroga por Resolución N° 2474/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles MÉNDEZ -D.N.I. N° 28.614.746 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3493 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 654/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1347/15, 2316/15 y 2757/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Claudia Mariana MONTIEL -D.N.I. N° 33.927.137 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3494 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 1586/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1989/15, su rectificatoria N° 2557/15 y 2479/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Carina GARCÍA -D.N.I. N° 23.305.500 -Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3495 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1506/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2243/15 y 2825/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Viviana MARINO -D.N.I. N° 23.081.097 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de agosto hasta el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3496 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 781/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1328/15, 1938/15 y 2406/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristina Elizabeth ECHETO -D.N.I. N° 25.582.885 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 19 de agosto hasta el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3497 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 923/15, prorrogada por Resoluciones N° 1397/15, 1750/15 y 2412/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Valeria Clara ARANA -D.N.I. N° 23.468.241 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de agosto hasta el 10 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3498 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2819/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristina SOSA -D.N.I. N° 16.672.343 -Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de septiembre hasta el

30 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3499 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4096/14, prorrogada por Resoluciones N° 694/15, 1697/15, 2135/15 y 2673/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Cecilia Noemí MESQUIDA -D.N.I. N° 29.283.101 -Clase 1982, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3500 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1916/15 y su prórroga N° 2669/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosalía de las Mercedes SANDOVAL CARRASCO -D.N.I. N° 18.878.352 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3501 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2537/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvana Gabriela VARGAS -D.N.I. N° 24.484.232 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 20 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3502 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gerónimo Alejandro CÓRDOBA -D.N.I. N° 22.527.028 -Clase 1971, por el período comprendido entre el 16 de mayo y el 10 de junio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3503 -15-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucia LÖFFLER -D.N.I. N° 93.270.470 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Centro

Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3504 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1951/15 y su prórroga N° 2486/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Luciana Nerina TAMAGNONE -D.N.I. N° 27.844.748 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3505 -15-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1705/15 y su prórroga por Resoluciones N° 2192/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Amadeo Rodríguez -D.N.I. N° 17.922.905 -Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nieves, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3506 -16-IX-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1908/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Constanza Paola FERNÁNDEZ -D.N.I. N° 29.757.598 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 11 de mayo y el 09 de julio de 2015, para desempeñarse como Técnica en Prótesis Dental, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3507 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1191/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1755/15, 2333/15 y 2762/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Lis INZA -D.N.I. N° 34.536.750 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3508 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 930/15 y sus prórrogas N° 1889/15, 2554/15 y 2948/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia CONTRERAS -

D.N.I. N° 25.501.066 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Relmo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 13 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3509 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4130/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 950/15, 1212/15, 2111/15, 2572/15 y 2939/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz D'AURELI -D.N.I. N° 20.106.566 -Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 26 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3510 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 920/15, Rectificada mediante Resolución N° 1042/15, y sus prórrogas N° 1828/15, 2468/15 y 2986/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lisandro Gastón GUARRERA -D.N.I. N° 34.000.447 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de agosto y el 18 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3511 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 567/15, y sus prórrogas N° 1510/15, 1988/15 Rectificada mediante Resolución N° 2391/15, 2439/15 y 2935/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauro Antonio GALLITO -D.N.I. N° 25.259.685 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3512 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1386/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1959/15, 2466/15 y 2950/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norma Lorena BURGARDT -D.N.I. N° 26.136.034 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3513 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 997/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1995/15, 2459/15 y 2942/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanina Elizabeth SCHEJTMAN -D.N.I. N° 30.833.231 -Clase 1984, perteneciente a Zona Sanitaria I de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3514 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3871/14, prorrogada por Resoluciones N° 337/15, 1331/15, 2195/15 y 2894/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Noelia Vanina AMPUDIA -D.N.I. N° 32.971.902 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3515 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2853/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Elisabet CORREA -D.N.I. N° 25.463.874 -Clase 1977, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3516 -16-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1917/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Julieta Cecilia CLEMENTE -D.N.I. N° 28.559.639 -Clase 1981, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3517 -16-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Lujan CENIZO HERRERO -D.N.I. N° 33.044.210 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3518 -16-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jonathan Javier ALPA -D.N.I. N° 35.125.109 -Clase 1990, por el período comprendido desde el 10 de agosto hasta el 18 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3519 -16-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Luciana GAITAN -D.N.I. N° 35.415.017 -Clase 1990, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 13 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3520 -16-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Alejandra ROMERO -D.N.I. N° 23.989.429 -Clase 1974, por el período comprendido entre el 08 y el 20 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de La Humada, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3531 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 1517/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1939/15 y 2895/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Lucrecia ARDOHAIN -D.N.I. N° 26.090.877 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 16 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3532 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1604/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2049/15 y 2898/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gilda Beatriz HERRERA CORIA -D.N.I. N° 24.794.755 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3533 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2455/15 y su prórroga por Resolución N° 2937/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente

contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Denise Aylén HATLAN -D.N.I. N° 32.875.508 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 04 de agosto 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3534 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1173/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2110/15, 2633/15 y 2938/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Valeria HERNÁNDEZ -D.N.I. N° 31.249.799 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3535 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1490/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2068/15 y 2891/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Gastón SAVINO -D.N.I. N° 29.323.332 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de agosto y el 21 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3536 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2100/15 y su prórroga por Resolución N° 2695/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Carla Gimena PÉREZ - D.N.I. N° 33.998.676 – Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3537 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3007/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Caren D'AMICO -D.N.I. N° 28.614.035 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3538 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1496/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2058/15, 2568/15 y 2943/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz VIZZONI -D.N.I. N° 25.483.146 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3539 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3008/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Laura Rodríguez BOYERO -D.N.I. N° 31.749.930 -Clase 1985, perteneciente a la Dirección de Bromatología y Saneamiento Ambiental de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 19 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3540 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3005/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosario Yanina OROZCO -D.N.I. N° 32.046.111 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de agosto y el 24 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3541 -17-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 372/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 985/15, 2014/15, 2467/15 y 2978/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Carlos Antonio VIGOVICH -D.N.I. N° 27.167.879 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 15 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3542 -18-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 215/15 y sus prórrogas N° 588/15, 1462/15, 2140/15 y 2632/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Amelia María OJEDA -D.N.I. N° 14.253.584 -Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel

Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de agosto hasta el 05 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3543 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia Daniela AMIEVA -D.N.I. N° 31.886.367 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 11 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3544 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Damián Abel ARNAUDO GARCÍA -D.N.I. N° 33.477.585 -Clase 1988, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3545 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles ARANA -D.N.I. N° 23.081.288 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3546 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Eduardo SALINA - D.N.I. N° 29.228.053 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 07 y el 23 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3547 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Verónica TORRES -D.N.I. N° 23.636.810 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3548 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Ariel Albano REINHARDT -D.N.I. N° 36.334.718 -Clase 1991, por el período comprendido entre el 03 de agosto y

el 01 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3549 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Marcelo Oscar GIANINETTO -D.N.I. N° 22.699.630 -Clase 1972, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3550 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Graciela VEGA -D.N.I. N° 17.327.113 -Clase 1965, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3551 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Vanesa Ester HERRADON -D.N.I. N° 33.039.097 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3552 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Vanesa Ester HERRADON -D.N.I. N° 33.039.097 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3553 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Ofelia QUISPE MENDOZA -D.N.I. N° 33.272.091 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3554 -18-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Mabel QUIROZ -D.N.I. N° 24.392.707 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 01 y el 15 de

agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3564 -22-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mario Alejandro BRAMBILLA -D.N.I. N° 21.673.945 -Clase 1970, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 19 de octubre de 2015, para desempeñarse como Técnico en Radiología en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3565 -22-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Florencia ESCUDERO -D.N.I. N° 27.963.125 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3566 -22-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Viviana ESCUDERO -D.N.I. N° 24.372.131 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 20 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3567 -22-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gladys Noemí OBREGON -D.N.I. N° 23.071.539 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3568 -22-IX-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1058/12 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabel GARCÍA PERELLO -D.N.I. N° 32.971.935 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3569 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2811/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y

el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Nelson Ricardo MAURIL -D.N.I. N° 32.913.826 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 19 de agosto hasta el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3570 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2360/15, prorrogada por Resoluciones N° 2740/15 y 3271/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariela Cristina MILLAPAN -D.N.I. N° 24.924.532 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3571 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3576/14 y sus prórrogas N° 309/15, 1789/15 y 2378/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Inés MIRANDA -D.N.I. N° 25.428.813 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3572 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2796/15 y su prórroga por Resolución N° 3318/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Valeria Vanesa CABRAL -D.N.I. N° 31.942.796 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 11 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3573 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1879/15 y su prórroga por Resolución N° 2775/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Lorena CORIA -D.N.I. N° 25.644.340 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 25 de agosto y el 23 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3574 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1520/15 y sus prórrogas N° 1897/15, 2345/15 y 2951/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lucas Alejandro AGÜERA -D.N.I. N° 33.169.445 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 09 de agosto hasta el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3575 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1914/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2651/15 y 3158/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Celeste ARELLANO -D.N.I. N° 28.004.986 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3576 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2696/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Sebastián NARBAEZ -D.N.I. N° 31.482.611 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3577 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2280/15 y su prórroga N° 2741/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cecilia QUILES -D.N.I. N° 36.221.602 -Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3578 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2086/15 y su prórroga por Resolución N° 2769/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucas Francisco ROMERO -D.N.I. N° 26.259.232 -Clase 1977, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la

Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 15 de agosto y el 13 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3579 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1096/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2236/15, 2619/15 y 3133/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Mauro Gastón ROSSA -D.N.I. N° 31.886.734 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3580 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1819/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2228/15 y 2936/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Estela Celeste GARCÍA -D.N.I. N° 31.164.753 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3581 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2850/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Cristina GÓMEZ -D.N.I. N° 28.788.815 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3582 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2601/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Jonatan Alexis GROSS -D.N.I. N° 33.775.944 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3583 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2921/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama

Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Tomas María SIMÓN - D.N.I. N° 27.007.918 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 25 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3584 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2579/15 y su prórroga por Resolución N° 3134/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Rosa SUELDO -D.N.I. N° 34.889.353 -Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3585 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2857/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Patricia KLUNDT -D.N.I. N° 29.183.415 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3586 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2429/15 y su prórroga N° 2949/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Constanza BOSCARDIN -D.N.I. N° 28.946.642 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3587 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2602/15 y su prórroga por Resolución N° 3166/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carina Alicia DITTLER -D.N.I. N° 26.544.996 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3588 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2508/15 y su prórroga por Resolución N° 3144/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Vanesa Elizabet URQUIZA -D.N.I. N° 27.809.568 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3589 -22-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1691/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2208/15 y 3143/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elio Damián PONCE -D.N.I. N° 28.009.704 -Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 05 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3598 -22-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Karen Agustina DIOCA -D.N.I. N° 36.285.478 -Clase 1992, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 08 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3599 -22-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia Lorena MERITELLO -D.N.I. N° 31.867.229 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 18 y el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3600 -22-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anahí Gisel GNAVI -D.N.I. N° 35.206.256 -Clase 1990, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3601 -22-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fernanda Alicia ZAMORA -D.N.I. N° 30.346.536 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 13 de julio y el

21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica de Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3602 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1127/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2046/15, 2629/15 y 3130/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marina TORRES -D.N.I. N° 27.897.036 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de agosto hasta el 10 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3603 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2500/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, David Edgardo SARDI -D.N.I. N° 18.419.069 -Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de agosto hasta el 29 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3604 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4042/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 899/15, 2036/15, 2458/15 y 2994/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Deolinda Petrona SOSA -D.N.I. N° 22.387.813 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 16 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3605 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4202/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 853/15, 1632/15, 2123/15 y 2795/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sara Beatriz RODRÍGUEZ -D.N.I. N° 27.984.944 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3606 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 777/15, prorrogada por Resoluciones N° 2109/15,

2625/15 y 3129/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Esther VEGA -D.N.I. N° 31.600.835 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3607 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 519/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1467/15, 1857/15 y 3148/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Nicolás Manuel BADILLO -D.N.I. N° 27.474.963 -Clase 1979, perteneciente a la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3608 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3893/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 599/15, 1358/15, 1758/15, su rectificatoria N° 1866/15 y 2906/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lilian Lara BAZÁN -D.N.I. N° 31.465.881 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de agosto y el 21 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3609 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 3907/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 179/15, 1043/15, 1833/15 y 2897/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Hernán Federico BARETTA -D.N.I. N° 30.016.139 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de agosto y el 24 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3610 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3883/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 548/15, su rectificatoria N° 664/15, 1449/15, 2341/15 y 2790/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leticia Elida MOREL -D.N.I. N° 23.043.043 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Gobernador Duval,

dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 19 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3611 -23-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2554/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2823/14, 3663/14, 50/15, 758/15, 1926/15 y 2896/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Maximiliano BAUER WILBERGER -D.N.I. N° 30.563.443 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de agosto hasta el 05 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional .sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3612 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Hernán Pablo TRIDENTE -D.N.I. N° 24.583.513 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 10 y el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Urología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3613 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Juan Manuel PEÑALOZA -D.N.I. N° 30.782.030 -Clase 1984, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3614 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Gabriela VILLEGAS -D.N.I. N° 29.209.891 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 22 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3615 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yamila Roxana GEREZ -D.N.I. N° 32.442.955 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 09 de agosto y el 07 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el

Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3616 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2177/15 y su prórroga N° 2985/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Eduardo GIMÉNEZ -D.N.I. N° 25.700.152 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 05 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3617 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1477/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2306/15, 2802/15 y 3149/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Bibiana OLGUÍN -D.N.I. N° 27.103.412 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 julio hasta el 26 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3618 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1177/15 y sus prórrogas N° 1964/15, 2653/15 y 3098/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan José Adalberto PANERO -D.N.I. N° 20.175.530 -Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3619 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1903/15 y su prórroga N° 2771/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cristina Lorena PAGOLA -D.N.I. N° 28.004.377 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3620 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1532/15 y sus prórrogas N° 2249/15 y 2851/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Raúl Jonathan CARRIPILON -D.N.I. N° 32.279.050 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3621 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2799/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Ester BARROS -D.N.I. N° 23.257.959 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 05 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3622 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2496/15 y su prórroga N° 3161/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anabel Giselle BARRUTTI -D.N.I. N° 32.578.164 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3623 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1475/15 y sus prórrogas N° 2001/15 y 2905/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Luciano Javier LANZETTI -D.N.I. N° 27.038.471 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3624 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 53/15 y sus prórrogas N° 888/15, 1870/15, 2351/15 y 2981/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Sabrina Luz VILLA -D.N.I. N° 29.656.368 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 05 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3625 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1594/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 1973/15, 2648/15 y 3328/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Simón KASKO -D.N.I. N° 23.679.659 -Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3626 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2353/15 y su prórroga N° 3155/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Estela KERLENG -D.N.I. N° 25.356.341 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de septiembre hasta el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3627 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1559/15 y sus prórrogas N° 2052/15 y 2700/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Claudia Susana DIP -D.N.I. N° 20.561.144 -Clase 1969, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 12 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3628 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 703/15, y sus prórrogas N° 1537/15, 2051/15 y 2748/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudia Natalia DE PIAN -D.N.I. N° 28.660.187 -Clase 1981, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3629 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2497/15, prorrogada por Resoluciones N° 3142/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Verónica DELGADO D.N.I. N° 23.298.795 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3630 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 06/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 811/15, 2038/15, 2441/15 y 3110/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales) de la Ley N° 1279, María Florencia STANCATO -D.N.I. N° 31.782.105 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 21 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3631 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3069/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lucio David SANDOVAL -D.N.I. N° 30.042.579 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3632 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1692/15 y sus prórrogas N° 2289/15 y 2773/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Victoria TOLEDO -D.N.I. N° 27.954.862 -Clase 1980, perteneciente a la Subsecretaría de Salud Mental y Abordaje de las Adicciones de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3633 -24-IX-15- Art. 1°.-** Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 3080/15 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1°.-** Postergar a partir del 4 de septiembre por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 solicitada por la agente Testa Luciana -Leg. N° 71.602 -, desde el 26 de agosto al 09 de septiembre de 2015.-

**Art. 2°.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente a la segunda fracción de la licencia del año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1°. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo requieran.-

**Res. N° 3634 -24-IX-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Carlos Alberto RAMÍREZ -Legajo N° 19.603,

desde el 20 al 27 de julio de 2015. La misma será usufrutuada desde el 07 al 14 de septiembre de 2015.-

**Res. N° 3635 -24-IX-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Carlos Alberto OLIVA -Legajo N° 63.237 -, desde el 03 al 15 de agosto de 2015. La misma será usufrutuada desde el 18 al 30 de agosto de 2015.-

**Res. N° 3636 -24-IX-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente María Cristina CUEVAS -Legajo N° 11.645 - comprendido entre el 19 de octubre y el 27 de noviembre de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan.-

**Res. N° 3637 -24-IX-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Silvia FIGUEROA Legajo N° 20.099 -comprendido entre el 09 y el 29 de noviembre de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 3638 -24-IX-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 3253/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Valeria HERNÁNDEZ -D.N.I. N° 31.249.799 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3639 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Luciana GAITÁN -D.N.I. N° 35.415.017 -Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 y el 22 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3640 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Gabriela GERTNER - D.N.I. N° 24.056.390 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 23 de agosto y el 21 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3641 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Enzo Robertino ALTUNA -D.N.I. N° 33.639.563 -Clase 1988, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 06 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3642 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste OUTERELO -D.N.I. N° 28.660.145 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3643 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fabiola Edit MORALES -D.N.I. N° 31.087.610 -Clase 1984, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 16 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3644 -24-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ayelen Marisela MARAVILLA -D.N.I. N° 36.221.754 -Clase 1991, por el período comprendido entre el 06 y el 25 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3645 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 342/15, y sus prórrogas N° 912/15, 1497/15, 2240/15 y 2768/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Cecilia MARTIN -D.N.I. N° 25.882.032 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3646 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4197/14, prorrogado mediante las Resoluciones N° 580/15, 1600/15, 2245/15 y 2954/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N°

1279, Romina María Elvira MUSTAFA -D.N.I. N° 27.758.593 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3647 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1596/15, prorrogada por Resoluciones N° 2322/15 y 2824/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Marcela Adriana MARTINELLI -D.N.I. N° 24.780.527 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3648 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 376/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 1620/15, 2318/15 y 3310/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María del Rosario MORAGA -D.N.I. N° 16.302.790 -Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 09 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3649 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 722/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1843/15, 2339/15, 2751/15 y 3119/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a: la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Deolinda MOUSSEGNE -D.N.I. N° 27.828.456 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 03 de septiembre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3650 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3833/14, prorrogado por Resoluciones N° 851/15, 1544/15, 2189/15 y 3114/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Andrea FORASTIERI -D.N.I. N° 20.561.330 -Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del

adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3651 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3022/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Noelia Vanesa FERNÁNDEZ FOSSATI -D.N.I. N° 30.456.763 -Clase 1984, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de septiembre y el 01 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3652 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 148/15 y sus prórrogas N° 669/15, 1234/15, 1981/15, 2641/15 y 3330/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Celia LAVINI -D.N.I. N° 16.459.978 -Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de septiembre hasta el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3653 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3003/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Luciana Fernanda LIBOIS -D.N.I. N° 25.882.383 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Metileo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de agosto y el 08 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3654 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2501/15 y su prórroga por Resolución N° 3112/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Antonio Rubén ARRIBILLAGA -D.N.I. N° 27.809.687 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3655 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3032/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Fernanda CORIA -D.N.I. N° 32.578.197 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 15 de octubre de 2015,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3656 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 518/15 y sus prórrogas N° 1468/15, 2343/15 y 3159/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norah Tamara NICANOFF -D.N.I. N° 12.194.439 -Clase 1956, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3657 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 720/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1535/15, 2344/15 y 2754/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Paula Daniela NIETO -D.N.I. N° 26.832.078 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de agosto y el 24 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3658 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3276/14 y sus prórrogas N° 3822/14, 582/15, 1320/15, 2146/15 y 2655/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Silvia Alejandra PASTRANA -D.N.I. N° 25.449.320 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3659 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 517/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1451/15, 2349/15, 2990/15 y su rectificatoria N° 3386/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Ramón ORTEGA -D.N.I. N° 31.663.043 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3660 -24-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 640/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2383/15 y

3177/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Isabel Segundo ORTELLADO -D.N.I. N° 28.518.600 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 09 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3662 -25-IX-15- Art. 1°.-** Rectifícase el Artículo 2° de la Resolución N° 3081/15 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 2°.-** Regístrese, dése al Boletín Oficial, pase al Centro Asistencial de Villa Parque para que se notifique al agente y pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento.-

**Res. N° 3663 -25-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Maribel MAIER -D.N.I. N° 34.117.174 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 17 y el 31 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3664 -25-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mauricio Javier NIETO -D.N.I. N° 22.107.278 -Clase 1971, por el período comprendido entre el 19 de julio y el 16 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3665 -25-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Emanuel Emilio Evelio OROZCO -D.N.I. N° 28.518.485 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 18 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3666 -25-IX-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Alexis Fabián STEFANELLI -D.N.I. N° 34.707.302 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2015, para desempeñarse como Asistente Social, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3667 -25-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2083/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2563/15 y 3135/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales) de la Ley N° 1279, Nicolás SETA -D.N.I. N° 11.455.432 -Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3668 -25-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 552/15 y sus prórrogas N° 1055/15, rectificadas mediante Resolución N° 1872/15, 1529/15, 2397/15 y 2971/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Roberto Carlos MONTEIRO -D.N.I. N° 25.526.744 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3669 -25-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 968/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1387/15, 2075/15 y 2725/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 hs. semanales de labor) de la Ley N° 1279, Yasmil Betsabe HADDAD CONTE -D.N.I. N° 29.979.382 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3670 -25-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4186/14 y sus prórrogas N° 747/15, 1617/15, 2153/15 y 2989/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sergio Omar QUINTERO -D.N.I. N° 22.028.460 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 05 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3671 -25-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 565/15 y sus prórrogas N° 1018/15, 1769/15, 2247/15, 2808/15 y 3308/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N°

1279, Pablo Rodolfo LAMPRU -D.N.I. N° 29.973.584 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3672 -25-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4198/14 y sus prórrogas N° 578/15, 1359/15, 2147/15 y 2792/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco Lautaro PONCE -D.N.I. N° 28.244.326 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3673 -25-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1266/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2002/15, 2461/15, y 3165/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elida Verónica RÍOS -D.N.I. N° 24.067.559 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nuevas, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 27 de setiembre y el 25 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3676 -28-IX-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente María Angélica FLORES Legajo N° 18.455 -comprendido entre el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 3677 -28-IX-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Ricardo FERNÁNDEZ ORSI -Legajo N° 19.872. El período de la licencia anual será usufructuado en el transcurso del año 2016 cuando las condiciones del servicio lo dispongan.

**Res. N° 3678 -28-IX-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente María Iris MARTÍNEZ Legajo N° 6.733 -comprendido entre el 05 de octubre y el 13 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 3679 -28-IX-15- Art. 1°.-** Otorgar los adicionales por subrogación del cargo Categoría 3-RP- y por función 25%, correspondiente a la función interina de

Jefe de Servicio Ortopedia y Traumatología del Establecimiento Asistencial "Dr. Lucio Molas", al agente Luis Alberto NOVILLO -Legajo N° 60.204-, por los siguientes períodos: del 5 al 23 de enero y del 23 de abril al 8 de mayo de 2015.-

**Res. N° 3680 -28-IX-15- Art. 1º.-** Limitar los adicionales por subrogación del cargo Categoría 3-RP- y por función 10%, correspondiente a la función interina de Jefe de Sector Laboratorio del Establecimiento Asistencial de Toay, a la agente Myriam Otilia LÓPEZ -Legajo N° 8.606-, a partir del 1 de septiembre de 2015.-

**Art. 2º.-** Otorgar los adicionales por subrogación del cargo Categoría 3-RP- y por función (10%), correspondiente a la función mencionada en el artículo anterior, a la agente Graciela Margarita BERICAT -Legajo N° 14.454-, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

**Res. N° 3681 -28-IX-15- Art. 1º.-** Rectificar el artículo 1º de la Resolución N° 2883/15 respecto de la fecha a partir de la cual corresponde otorgar los adicionales por subrogación y función a la agente Liliana Beatriz RIGHETTI -Legajo N° 3.882-, debiendo considerarse como correcta: a partir del 18 de septiembre de 2015.-

**Res. N° 3682 -28-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2368/15 y su prórroga N° 3183/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gloria Lizzetti ROMERO OSORIO -D.N.I. N° 93.977.996 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de septiembre y el 10 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

**Res. N° 3683 -28-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 716/15 y sus prórrogas N° 1577/15, 2312/15 y 3157/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Orlando Domingo GÓMEZ D.N.I. N° 24.477.632 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de septiembre y el 01 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3684 -28-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2027/15, rectificada mediante N° 2760/15, prorrogada por Resolución N° 2827/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la

Ley N° 1279, Juan Cruz SCHILLAGI -D.N.I. N° 32.728.425 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 15 de agosto hasta el 13 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3685 -28-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2592/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Verónica PAULON -D.N.I. N° 27.597.063 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 21 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3686 -28-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Pedro José PARAJON TORREZ -D.N.I. N° 18.821.800 -Clase 1953, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3687 -28-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señor Herman Edesio LUCERO -D.N.I. N° 37.421.275 -Clase 1993, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 05 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3688 -28-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yoana Gimena MARTÍNEZ -D.N.I. N° 36.283.505 -Clase 1991, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Radióloga, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3689 -28-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fernanda Alicia ZAMORA -D.N.I. N° 30.346.536 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 06 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnica de Laboratorio en el Establecimiento Asistencial

Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3690 -30-IX-15- Art. 1º.-** Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 219.124 con la firma "PHARMA EXPRESS S.A.", respecto del ítem 21 (800 Ceftriaxona 500 mg. f/a. Northia (51154)) del Concurso de Precios N° 06/15, con pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Reglamento de Contrataciones correspondiendo la aplicación de una multa de \$ 1.746,00.-

**Art. 2º.-** El importe detallado en el artículo precedente será deducido del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados.

**Art. 3º.-** Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.

**Res. N° 3694 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3019/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina del Valle GASTALDO -D.N.I. N° 25.368.045 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3695 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3059/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Romina Paola GAVOTTI -D.N.I. N° 32.285.556 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3696 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2375/15 y su prorrogación por Resolución N° 3137/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maira Leticia GHIGLIONE -D.N.I. N° 32.943.472 Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3697 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3250/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Susana MARILLAN -D.N.I. N° 32.073.826 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Puelches, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3698 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2955/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Marisa Luz MARTÍNEZ -D.N.I. N° 33.494.425 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3699 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2956/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carmen Gabriela MACHUCA -D.N.I. N° 29.655.623 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 25 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3700 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1913/15 y su prorrogación N° 2904/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Jesica Alejandra MORALES -D.N.I. N° 28.544.624 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3701 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2284/15 y su prorrogación por Resolución N° 3139/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Cecilia MARTIN -D.N.I. N° 20.305.175 Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente

de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3702 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2172/15 y su prórroga N° 3115/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Paula Edelweiss ARGUELLO MORENO -D.N.I. N° 33.598.487 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3703 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2578/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Fernanda ABREGU -D.N.I. N° 28.883.796 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3704 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2797/15 y su prórroga N° 3316/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, German Daniel FLURY -D.N.I. N° 29.474.439 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 23 de julio hasta el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3705 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3760/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 79/15, 689/15, 1322/15, 2076/15 y 2767/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Melina Jesica FERNÁNDEZ ICHOUST -D.N.I. N° 27.796.403 -Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3706 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2377/15, y su prórroga por Resolución N° 3138/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juana Deolinda FERNÁNDEZ -D.N.I. N° 22.662.939 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3707 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3072/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Roberto Carlos PADILLA -D.N.I. N° 25.632.056 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3708 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2492/15 y su prórroga por Resolución N° 3178/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Érica Soledad POLI -D.N.I. N° 29.214.146 -Clase 1982, perteneciente al Departamento de Bioquímica de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 16 de octubre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3709 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3076/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Soledad PALACIO -D.N.I. N° 24.132.840 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Falucho, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3710 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2958/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Daniel RENGIFO -D.N.I. N°

32.044.281 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Puelches, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de agosto hasta el 14 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3711 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2969/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Melina Elisabet ROSSI -D.N.I. N° 25.851.718 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3712 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3073/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, JOFRE Lorena del Carmen -D.N.I. N° 25.823.248 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 20 de octubre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3713 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1911/15 y su prorrogación por Resolución N° 2617/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279. Silvina Lorena JÁUREGUI -D.N.I. N° 28.374.544 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto de 2015 y el 01 de octubre de 2015. Correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3714 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3056/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gisela Romina BISSIO -D.N.I. N° 29.736.691 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3715 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 4044/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 821/15, 1486/15, 2298/15 y 3170/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariela Elizabeth KILMARK -D.N.I. N° 21.998.022 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

**Res. N° 3716 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3572/14, prorrogada mediante las Resoluciones N° 4067/14, 901/15, 1401/15, 2018/15 y 2763/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Elizabeth VÁZQUEZ -D.N.I. N° 31.316.717 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de agosto hasta el 18 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3717 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3034/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Dora VILLALBA -D.N.I. N° 23.605.973 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 22 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3718 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3202/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Vanesa Sabrina BEANATTE -D.N.I. N° 29.757.930 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de septiembre hasta el 03 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3719 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2365/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 2701/15 y 3132/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la

Ley N° 1279, Luciana Anabela BAZÁN -D.N.I. N° 27.228.977 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3720 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2179/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2750/15 y 3266/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anahí Belén CASSETTA -D.N.I. N° 33.242.456 -Clase 1987, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3721 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3248/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Claudia Rosana CISNEROS -D.N.I. N° 26.372.708 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de junio el 21 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3722 -30-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2816/15 y su prorrogas por Resolución N° 3333/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ivana Patricia ZELAYA -D.N.I. N° 23.259.386 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3723 -30-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud comprendido la Señora María José BUSSO -D.N.I. N° 31.042.753 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Medicina General, en el Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3724 -30-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Adriana CÓRDOBA -D.N.I. N° 28.244.381 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Limay Mahuida, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3725 -30-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Inés KOOISTRA -D.N.I. N° 24.785.705 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3726 -30-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina Natalia SCHMUKER LUCERO -D.N.I. N° 33.454.633 -Clase 1988, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 14 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3727 -1-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2965/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Haide Cristina DURAN -D.N.I. N° 24.163.045 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de agosto hasta el 27 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3728 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3036/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz D'AURELI -D.N.I. N° 20.106.566 -Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de agosto y el 30 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3729 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución Nº 2509/15 y su prorrogación por Resolución Nº 3101/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Rosana Gabriela LÓPEZ OLGUÍN -D.N.I. Nº 24.459.050 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 13 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. Nº 3730 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3400/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Luis Daniel LEGUIZAMON -D.N.I. Nº 17.310.886 -Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de setiembre y el 23 de noviembre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. Nº 3731 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2276/15 y su prórroga por Resolución Nº 3337/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Javier Claudio HARDOY -D.N.I. Nº 18.334.441 -Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. Nº 3732 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1915/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2628/15 y 3263/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Dilma Raquel HIRSCH -D.N.I. Nº 26.731.387 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 12 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. Nº 3733 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1190/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 1771/15, 2308/15 y 3092/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Jimena Carola OLIVERI -D.N.I. Nº 25.526.887 -Clase 1977, perteneciente al

Establecimiento Asistencial de Trenal, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 18 de septiembre hasta el 16 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. Nº 3734 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 2495/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley Nº 1279, Martín Ezequiel BOLLINI -D.N.I. Nº 28.237.794 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 27 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. Nº 3735 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3420/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley Nº 1279, Gabriela Vanesa GIMÉNEZ -D.N.I. Nº 31.942.693 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 23 de septiembre hasta el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. Nº 3736 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 1653/15 y sus prorrogas por Resoluciones Nº 2227/15 y 2899/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley Nº 1279, Nerina del Carmen GOMITOLLO -D.N.I. Nº 22.197.028 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 25 de agosto y el 23 de octubre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. Nº 3737 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Nº 3062/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley Nº 1279, Analia Susana MORALES -D.N.I. Nº 27.639.967 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 19 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3738 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2810/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mirta Lorena MAIER -D.N.I. N° 27.074.942 -Clase 1979 -perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de agosto y hasta el 24 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3739 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2282/15 y su prórroga por Resolución N° 3116/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcela de los Ángeles ZENTNER -D.N.I. N° 24.267.482 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3740 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4207/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 729/15, 2039/15, 2636/15 y 3122/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Gabriela SILVA -D.N.I. N° 22.936.353 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3741 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1187/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2113/15, 2566/15 y 3160/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauricio Eduardo SERENELLO -D.N.I. 26.100.488 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3742 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3290/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada

equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas de labor de la Ley N° 1279, Alicia Susana SÁNCHEZ -D.N.I. N° 12.194.202 -Clase 1956, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de setiembre y el 04 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3743 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1376/15, y sus prórrogas N° 2219/15 y 2854/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Pablo Roy ÁLVAREZ IBARRA -D.N.I. N° 22.199.967 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 16 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3744 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3040/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Daniel Enrique ARIAS ASTOLFI -D.N.I. N° 25.087.848 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3745 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2103/15 y su prórroga por Resolución N° 3193/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Julio Rubén ARAMAYO -D.N.I. N° 11.283.800 -Clase 1954, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3746 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3257/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279- Graciela Laura ALFONSO -D.N.I. N° 17.742.906 -Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de

noviembre de 2015; correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3747 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2489/15 y su prórroga mediante Resolución N° 2946/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natali Anabel CASTILLO - D.N.I. N° 34.889.370 -Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 27 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3748 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3360/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Bibiana Hilda CAVALLERO -D.N.I. N° 18.013.563 -Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3749 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1524/15 y sus prórrogas N° 1970/15, rectificadas por N° 2390/15, 2551/15 y 3324/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Roberto Dario RODRIGUEZ -D.N.I. N° 24.998.704 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3750 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2085/15 y su prórroga N° 2945/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Lujan ROLANDO - D.N.I. N° 26.643.751 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 27 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3751 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 3421/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas de labor) de la Ley N° 1279, Matías José RODRÍGUEZ -D.N.I. N° 31.855.676 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de agosto y el 29 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3752 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3370/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Agustina REBOLLO -D.N.I. N° 31.482.734 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 31 de agosto y el 29 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3753 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2925/15 y su prórroga por Resolución N° 3407/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Damián PEREYRA -D.N.I. N° 32.781.014 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3754 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3051/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Verónica Inés PÉREZ -D.N.I. N° 29.793.852 -Clase 1983, perteneciente al Depósito de Medicamentos de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3755 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3054/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Luciano WEISGERBER -D.N.I. N° 36.202.204 -Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el

período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3756 -2-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3302/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudio Daniel VERBEKE -D.N.I. N° 22.105.600 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3757 -2-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Liliana Mabel VEGA -D.N.I. N° 17.673.720 -Clase 1965, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, para desempeñarse como Técnica en Laboratorio Clínico, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3758 -2-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Darío REY -D.N.I. N° 29.023.201 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 19 y el 27 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3759 -2-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías Nicolás DUCAGHINNI -D.N.I. N° 32.615.283 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 25 de octubre de 2015, para desempeñarse como Técnico Radiólogo, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3760 -2-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mariela Raquel NILL -D.N.I. N° 22.535.667 -Clase 1972, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 05 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Enfermería, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3767 -2-X-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 03 de septiembre de 2015 por razones de servicio, la

Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Raúl Adolfo MATA -Legajo N° 8.287 -, desde el 24 de agosto al 20 de septiembre de 2015.

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º. Que serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 3770 -2-X-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016 por razones de servicio, 26 días de licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 postergadas por Resolución N° 253/15 y 8 días correspondientes a la segunda fracción de dicha licencia, solicitadas por la agente Pérez Mirta -Legajo N° 14.248.

**Art. 2º.-** El agente de referencia usufructuará la mencionada Licencia cuando las necesidades del servicio así lo permitan.-

**Res. N° 3772 -2-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marta Viviana CAVERO -D.N.I. N° 25.644.335 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 13 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3773 -2-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina RAMOS -D.N.I. N° 30.016.288 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 06 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3774 -2-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Pablo Sebastián GUERREÑO -D.N.I. N° 32.038.231 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 09 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3775 -2-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Leticia Anabel WILBERGER -D.N.I. N° 32.279.165 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Doblás, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3779 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3068/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Fabiola GRUN -D.N.I. N° 32.962.429 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3780 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3303/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Javier FESTA -D.N.I. N° 28.194.128 -Clase 1980, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3781 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1654/15 y sus prórrogas N° 2128/15, 2652/15 y 3118/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosa Liliana VIDELA -D.N.I. N° 23.649.635 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de septiembre y el 10 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3782 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 645/15 y sus prórrogas N° 1533/15, 2048/15 y 3150/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Emanuel BAUER -D.N.I. N° 30.563.443 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de septiembre hasta el 04 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3783 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2364/15 y su prórroga por Resolución N° 2702/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Verónica Andrea BONFIGLI -

D.N.I. N° 34.374.205 -Clase 1989, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 26 de setiembre y el 24 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3784 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2420/15 y su prórroga N° 3184/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Viviana Mabel BUENANUEVA -D.N.I. N° 22.794.610 -Clase 1972, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3785 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2175/15 y su prórroga por Resolución N° 3140/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gabriela Analía SCHIEL -D.N.I. N° 24.998.644 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de setiembre y el 01 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3786 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3207/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Eduardo Daniel SUPPO -D.N.I. N° 30.857.884 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realico, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 08 de setiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3787 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3208/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Rafael PERICHON -D.N.I. N° 23.932.667 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de setiembre hasta el 09 de noviembre de

2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3788 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2174/15, y su prórroga N° 2974/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Claudia Noemí AFONSO -D.N.I. N° 22.176.360 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3789 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3048/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Aldana Cecilia ACOSTA -D.N.I. N° 30.538.309 -Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3790 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2577/15, prorrogada mediante Resolución N° 3167/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Yesica Daniela MANI -D.N.I. N° 33.399.716 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 21 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3791 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3286/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Claudio Fabián DUPRA -D.N.I. N° 21.428.587 -Clase 1970- perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Santa Teresa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de setiembre y el 14 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3792 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1701/15 y sus prórrogas N° 2395/15 y 3217/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la

agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Libia Alexandra OLIE -D.N.I. N° 35.240.150 -Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 22 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3793 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2452/15 y su prórroga N° 3100/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Eliana Valeria OLIVERA -D.N.I. N° 27.647.832 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3794 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3050/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rodrigo Gastón COLIPAN -D.N.I. N° 29.431.162 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3795 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1659/15, prorrogada por Resoluciones N° 2301/15 y 3218/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Teresa CARBONELL -D.N.I. N° 25.208.503 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 25 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3796 -6-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Brenda Evangelina VENDRAMINI -D.N.I. N° 36.200.664 -Clase 1991, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 01 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3797 -6-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Macla Celeste FERNÁNDEZ GÓMEZ -D.N.I. N° 32.578.230 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 10 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3798 -6-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Néstor Fabián OTERO REYES -D.N.I. N° 92.985.314 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3799 -6-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Franco Martín ANDRÉS -D.N.I. N° 29.309.500 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 01 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnico en Anestesiología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3800 -6-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melisa Pamela NASI -D.N.I. N° 28.544.781 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3801 -6-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melisa Pamela NASI -D.N.I. N° 28.544.781 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 21 de octubre de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3804 -6-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Alejandra ROMERO -D.N.I. N° 23.989.429 -Clase 1974, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 19 de octubre de 2015, para desempeñarse

como Auxiliar de Enfermería, en Zona Sanitaria IV, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3805 -6-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Alicia Margarita DELLACHA -D.N.I. N° 20.214.822 -Clase 1968, por el período comprendido entre el 25 de agosto y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3806 -6-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucrecia SÁNCHEZ -D.N.I. N° 34.946.207 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3807 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2269/15 y su prórroga N° 3153/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Rocío GARDON -D.N.I. N° 32.578.055 -Clase 1986, perteneciente a la Planta de Oxígeno de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de septiembre y el 03 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3808 -6-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1179/15 y sus prórrogas N° 1963/15, 2472/15 y 2973/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Magdalena PLATINO -D.N.I. N° 25.955.018 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 17 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3811 -7-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 494/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 1210/15, 2317/15, 2726/15 y 3091/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jonatán Raúl MOLINA -D.N.I. N° 34.946.242 -Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido

entre el 17 de septiembre y el 15 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3812 -7-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cecilia MORALES -D.N.I. N° 26.181.861 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Obstetricia, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3813 7-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Beatriz CABRERA VILLATA -D.N.I. N° 32.046.253 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 03 y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3814 -7-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elina Patricia MONTOYA -D.N.I. N° 25.458.156 -Clase 1976, por el período comprendido entre el 04 y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3815 -7-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analía Lilliana ROSALES GARCÍA -D.N.I. N° 33.039.284 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3816 -7-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Paola KAPUSTIANSKY -D.N.I. N° 29.923.344 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 21 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General San Martín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3817 -7-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento)

de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mariana Sonia SNIDER -D.N.I. N° 29.541.406 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3818 -7-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3016/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Elena FETIER -D.N.I. N° 28.209.272 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 20 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3819 -8-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1908/15 y su prórroga por Resolución N° 2988/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama técnica) de la Ley N° 1279, Constanza Paola FERNÁNDEZ -D.N.I. N° 29.757.598 -Clase 1983, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3822 -8-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2150/15 y su prórroga N° 2987/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Noemí FERNÁNDEZ -D.N.I. N° 26.652.770 -Clase 1978, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de septiembre y el 04 de . Noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3823 -8-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2356/15 y su prórroga N° 3120/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Diego Alejandro ORTIZ -D.N.I. N° 28.559.900 Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3824 -8-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3039/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y

la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Noemí ORELLANO -D.N.I. N° 27.786.240 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3825 -8-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3403/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Daniel NICOLÁS -D.N.I. N° 18.053.819 -Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de setiembre y el 21 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3826 -8-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3245/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Romina Ana María PICCO -D.N.I. N° 34.221.933 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de setiembre y el 03 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3827 -8-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2214/15 y prorrogada por Resolución N° 3154/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cecilia Lorena MALDONADO -D.N.I. N° 25.851.307 -Clase 1977-perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de setiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3828 -8-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2920/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juana Fabiana MOLINA -D.N.I. N° 20.526.574 -Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de septiembre hasta el 23 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3829 -8-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Damián Alberto MOLINA -D.N.I. N° 36.220.791 -Clase 1992, por el período comprendido entre el 03 de septiembre y el 01 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3830 -8-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Leonardo Darío OTTONE -D.N.I. N° 34.128.508 -Clase 1988, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 15 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Casa de Piedra, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3831 -8-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Enrique SLOBODIANYUK -D.N.I. N° 17.545.816 -Clase 1966, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3832 -8-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1802/15 y su prórroga por Resolución N° 2900/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Santiago Jeremías FALIVENE -D.N.I. N° 26.125.346 -Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de septiembre hasta el 12 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3833 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3458/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Susana MOYA -D.N.I. N° 28.870.405 -Clase 1981, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 20 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3834 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3260/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Elena CANNONE -D.N.I. N° 12.818.535 -Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de agosto y el 07 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3835 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1917/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2620/15 y 3516/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Julieta Cecilia CLEMENTE -D.N.I. N° 28.559.639 -Clase 1981, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3836 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3359/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Daniel Roberto COTIGNOLA -D.N.I. N° 10.841.240 -Clase 1954, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3837 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2863/15 y su prórroga N° 3408/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Orlando PUEBLAS -D.N.I. N° 25.825.991 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 07 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3838 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3038/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Andrea LOYOLA - D.N.I. N° 22.936.681 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el

pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3839 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3365/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 hs. semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gabriela Ester BERCHIALLA -D.N.I. N° 27.597.048 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3840 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1153/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 2203/15 y 3121/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Laura Cecilia VILLEGAS -D.N.I. N° 27.874.624 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Doblas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3841 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3890/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 167/15, 859/15, 1325/15, 1927/15, 2470/15 y 3117/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María José ECHANIS DOMÍNGUEZ -D.N.I. N° 29.323.422 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de septiembre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3842 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 629/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1470/15, 2032/15 y 2753/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cintia Vanesa SÁNCHEZ -D.N.I. N° 28.618.659 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3843 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4093/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 605/15, 1105/15, 1718/15 y 3234/15, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena SÁNCHEZ - D.N.I. N° 32.614.441 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3844 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 635/15 y sus prórrogas N° 1214/15, 1825/15, 2230/15 y 3453/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Adriana Leticia GANGA - D.N.I. N° 25.768.550 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de junio y el 10 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3845 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3354/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Carolina Belén GARCÍA - D.N.I. N° 35.310.559 -Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3846 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3475/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Noelia Belén REALE MAROTTI -D.N.I. N° 32.118.851 -Clase 1986 perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de setiembre y el 12 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3847 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1909/15 y su prórroga N° 3182/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Walter Ariel ROSALES -D.N.I. N° 25.517.999 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de setiembre y el 03 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3848 -15-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3440/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Elisabet URQUIZA - D.N.I. N° 28.237.753 -Clase 1980- perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de julio y el 02 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3849 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Graciela SANZ -D.N.I. N° 14.634.409 -Clase 1962, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de setiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3850 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Julio Cesar SOMARUGA -D.N.I. N° 28.544.768 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 04 de setiembre y el 01 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Clínica Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3851 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nadia Lucía SUAREZ -D.N.I. N° 29.516.603 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 31 de agosto y el 23 de setiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3852 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sara Elvira CABRAL -D.N.I. N° 32.118.913 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 08 y el 27 de setiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3854 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Alejandra CEJAS -D.N.I. N° 27.829.828 Clase 1980, por el período comprendido entre el 01 de setiembre y el 10 de octubre de 2015, para desempeñarse como

Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3855 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Evangelina WEIGUN -D.N.I. N° 27.103.111 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 20 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3856 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Romina WILBERGER -D.N.I. N° 33.293.224 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 04 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3857 -15-X-15- Art. 1º.-**Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO -D.N.I. N° 26.567.202 -Clase 1978, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 10 de Octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3858 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Fernanda TORRES -D.N.I. N° 21.429.484 -Clase 1970, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 04 de octubre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3859 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Maximiliano BAUER WILBERGER -D.N.I. N° 30.563.443 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 06 de octubre y el 04 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3860 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de

Salud y la Señora Lorena Vanesa BONEITO -D.N.I. N° 29.880.430 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 25 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3861 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Mabel BLOCK -D.N.I. N° 27.524.299 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 03 de septiembre y el 10 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3862 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yanel Carolina FLÓREZ -D.N.I. N° 34.222.020 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 05 de septiembre y el 03 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3863 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Valeria Andrea MORALES -D.N.I. N° 30.725.621 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3864 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rodolfo Mauricio DESUQUE -D.N.I. N° 26.090.813 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 12 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3865 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Paola KAPUSTIANSKY -D.N.I. N° 29.923.344 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 08 y el 22 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General San Martín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3866 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Rosa ZUCHELLI -D.N.I. N° 26.677.880 -Clase 1978, por el período comprendido entre el 04 y el 12 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3867 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Zoe Carolina RIPANI -D.N.I. N° 32.475.044 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en Zona Sanitaria III, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3868 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana Alicia RÍOS - D.N.I. N° 32.617.296 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 08 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3869 -15-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Pamela Elisabet ELERO -D.N.I. N° 24.337.904 -Clase 1974, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3883 -16-X-15- Art. 1º.-** Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución N° 2876/15 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Limitar a partir del 18 de julio de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Mario Alberto MUÑOZ - Legajo N° 9.018 -, desde el 06 al 30 de julio de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 3884 -16-X-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 27 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente MARTÍNEZ NÉSTOR -Legajo N° 57462 -, desde el 27 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 26 al 30 de octubre del corriente año.

**Res. N° 3885 -16-X-15- Art. 1º.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria

correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María de los Ángeles MAIOLA -Afiliado N° 54.123 -, desde el 20 al 27 de julio de 2015. La licencia será usufructuada desde el 19 al 26 de octubre de 2015.-

**Res. N° 3886 -16-X-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente BRAGA GLADYS -Legajo N° 67492 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 13 al 17 de octubre del corriente año.-

**Res. N° 3887 -16-X-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 27 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente RODRIGUEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES -Legajo N° 36567 -, desde el 27 de julio al 02 de agosto de 2015. La misma será usufructuada del 09 al 15 de noviembre del corriente año.-

**Res. N° 3888 -16-X-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 20 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente SOUTO MARTA -Legajo N° 13153-, desde el 20 al 27 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 16 al 23 de noviembre del corriente año.-

**Res. N° 3889 -16-X-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente PÉREZ MARÍA INÉS -Legajo N° 8002 -, desde el 13 al 20 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 02 al 09 de noviembre del corriente año.-

**Res. N° 3890 -16-X-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Luis Eduardo GARCÍA -Legajo N° 11.610 - comprendido entre el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 3891 -16-X-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Armando HORNOS -Legajo N° 61.932. El período de la licencia anual será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 3892 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marta Noemí PERRONE -D.N.I. N° 21.882.912 -Clase 1971, por el período comprendido entre el 12 de septiembre y el 10 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3893 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Itati LUCERO -D.N.I. N° 30.396.343 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 01 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3894 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Alejandra LESCANO -D.N.I. N° 31.152.189 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 03 de septiembre y el 01 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Técnica en Radiología, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3895 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jonathan Javier ALPA -D.N.I. N° 35.125.109 -Clase 1990, por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 13 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3896 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Valeria ALTAMIRANO -D.N.I. N° 27.524.483 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 01 de setiembre y hasta el 30 de octubre de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3897 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mayra Fernanda SACK -D.N.I. N° 35.886.605 -Clase 1992, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 06 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3898 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nadia Lucía SUAREZ -D.N.I. N° 29.516.603 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 03 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3899 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina Soledad IZAGUIRRE -D.N.I. N° 29.775.253 -Clase 1983 -por el período comprendido entre el 21 y el 26 de setiembre de 2015, para desempeñarse como Bioquímica en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3900 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Isabel FERNÁNDEZ -D.N.I. N° 27.749.862 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 09 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3901 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Anabella TORREZ MIRANDA -D.N.I. N° 29.537.136 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 09 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3902 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Alejandro Daniel NAVARRO -D.N.I. N° 21.983.689 -Clase 1971, por el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 04 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3903 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cynthia Yamila DURAN -D.N.I. N° 32.518.836 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 14 y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3904 -16-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de

Salud y la Señora Florencia Anabel DUPRA BERON - D.N.I. N° 36.200.796 -Clase 1991, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3905 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2359/15 y su prórroga por Resolución N° 2982/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Vanina Gisela VÁZQUEZ -D.N.I. N° 31.467.147 -Clase 1986, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 09 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3906 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1598/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2127/15, 2667/15 y 3099/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea Silvana ALCALA -D.N.I. N° 24.998.133 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de septiembre hasta el 08 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3907 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 330/15 y sus prórrogas N° 767/15, 2253/15, 2704/15 y 3220/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Edgardo BARRAGAN -D.N.I. N° 13.426.070 -Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 22 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3908 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2278/15, prorrogada por Resolución N° 3002/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Paula Aldana ROMERO PAREDES -D.N.I. N° 33.941.198 -Clase 1988, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3909 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2354/15 y su prórroga por Resolución N° 3179/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanesa Jesica LUCERO -D.N.I. N° 32.913.774 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3910 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3484/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Karina Susana CAVASIN -D.N.I. N° 24.457.593 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Embajador Martini, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3911 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3398/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles CARRIZO -D.N.I. N° 24.678.871 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3912 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2432/15 y su prórroga por Resolución N° 3173/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Martin Esteban CAÑADA -D.N.I. N° 28.150.706 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 19 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3913 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3358/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Ana Florencia ESPOSITO ÁLVAREZ -D.N.I. N° 36.200.955 -Clase 1991, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de septiembre hasta el 28 de

noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3914 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3366/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Alfredo Javier TORALES ALDERETE -D.N.I. N° 18.744.682 -Clase 1962, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3915 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2272/15 Y su prórroga por Resolución N° 3146/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Gabriela GUEVARA -D.N.I. N° 22.470.772 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3916 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3353/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvana Jaqueline GONZÁLEZ -D.N.I. N° 33.454.684 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Speluzzi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 27 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3917 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1160/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2329/15, 2823/15 y 3444/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Susana RAUCH -D.N.I. N° 25.517.555 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 21 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3918 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2367/15, prorrogada mediante Resolución N° 3180/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Diego Marcelo ROSANE -D.N.I. N° 26.237.009 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría

de Salud, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3919 -16-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3405/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4086/14, 1424/15, 2056/15, 2552/15 y 3111/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Félix Roberto MEDINA -D.N.I. N° 26.770.386 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3932 -20-X-15- Art. 1º.-** Rectificar el artículo 1º de la Resolución N° 3723/15 – MS- el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Apruébese el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mariela José BUSSO -D.N.I. N° 31.042.753 -Clase 1985, por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Medicina General, en el Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaria de Salud.-

**Res. N° 3933 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3503/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucia LOFFLER -D.N.I. N° 93.270.470 -Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3934 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2602/15, y sus prórrogas N° 3166/15 y 3587/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carina Alicia DITTLER -D.N.I. N° 26.544.996 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3935 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1145/15 y sus prórrogas N° 1765/15, 2299/15 y 3200/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la

agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana María CALANDRI -D.N.I. N° 16.133.929 -Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3936 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2455/15 y sus prórrogas N° 2937/15 y 3533/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor Y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Denise Aylen HATLAN -D.N.I. N° 32.875.508 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3937 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 570/15 y sus prórrogas N° 1362/15, 2024/15, 2550/15 y 3195/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina Soledad TALIA -D.N.I. N° 32.614.792 -Clase 1987, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3938 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías GARCÍA -D.N.I. N° 30.016.420 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 09 y el 19 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3939 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste FERNÁNDEZ GÓMEZ -D.N.I. N° 32.578.230 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 11 de octubre de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3940 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Belén ZABALA -D.N.I. N° 23.555.856 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 09 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3941 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nadia Jesica ARRIETA -D.N.I. N° 31.892.768 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 13 de octubre de 2015, para desempeñarse como Bioquímica en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3942 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tamara Yanina REYMUNDO -D.N.I. N° 37.397.137 -Clase 1993, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 28 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Rolón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3943 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina Soledad IZAGUIRRE -D.N.I. N° 29.775.253 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 10 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3945 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Viviana ORTÍZ -D.N.I. N° 28.518.581 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 12 de setiembre y el 10 de noviembre de 2015; para desempeñarse como Enfermera en la Zona Sanitaria I de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3946 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Valeria Vanesa CABRAL -D.N.I. N° 31.942.796 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 12 de septiembre y el 10 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3947 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Hugo Orlando FORNOS -D.N.I. N° 31.517.006 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 05 y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3948 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Valeria MASERA -D.N.I. N° 28.919.398 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 18 y 30 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3949 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Elizabeth VÁZQUEZ -D.N.I. N° 31.316.717 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 17 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3950 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analía Lis BIEGLER -D.N.I. N° 31.686.948 -Clase 1986, por el período comprendido entre el 04 de setiembre y hasta el 01 de octubre de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General San Martín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3951 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Maribel MAIER -D.N.I. N° 34.117.174 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 02 de septiembre de 2015, para a desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3952 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Lujan SEGOVIA -D.N.I. N° 35.240.211 -Clase 1990, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 27 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el

Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3953 -20-X-15- Art. 1º.-**Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nora Patricia SAUTER -D.N.I. N° 31.372.717 -Clase 1984, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3954 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Román De La Cruz, IANNI -D.N.I. N° 30.905.462 -Clase 1984, por el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 14 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3955 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Stella Maris OVIEDO -D.N.I. N° 22.769.198 -Clase 1972, por el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 11 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3956 -20-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Yanina BRAVO -D.N.I. N° 33.776.863 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 17 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3963 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1703/15 y sus prórrogas N° 2389/15 y 3448/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Patricia Edit TEVES -D.N.I. N° 22.936.917 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3964 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3565/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama

Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Florencia ESCUDERO -D.N.I. N° 27.963.125 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 13 de septiembre hasta el 11 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3965 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3301/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Andrea LÓPEZ -D.N.I. N° 24.677.938 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de septiembre hasta el 26 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3966 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2540/15 y su prórroga mediante Resolución N° 3279/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gastón Sebastián MARTÍNEZ -D.N.I. N° 25.851.803 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3967 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2360/15, prorrogada por Resoluciones N° 2740/15, 3271/15 y 3570/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariela Cristina MILLAPAN -D.N.I. N° 24.924.532 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3968 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2428/15, prorrogada mediante Resolución N° 3174/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Horacio Ariel SOSTILLO -D.N.I. N° 20.684.321 -Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 20 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3969 -20-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2274/15 y su prórroga N° 3317/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mario Daniel CASTILLO -D.N.I. N° 28.530.507 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 19 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3970 -22-X-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Rubén Marcelo DAYAN Legajo N° 14261 -comprendido entre el 13 de octubre y el 21 de noviembre de 2015. Dicho período será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 3974 -22-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Anahí CULLA -D.N.I. N° 36.481.210 -Clase 1991, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3975 -22-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fernanda Alicia ZAMORA -D.N.I. N° 30.346.536 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 19 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Técnica de Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3976 -22-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lara Nazarena MARTIN -D.N.I. N° 30.682.780 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 07 y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3977 -22-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Félix Roberto MEDINA -D.N.I. N° 26.770.386 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2015 y el 06 de enero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el

Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3978 -22-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Ester MORALES -D.N.I. N° 34.221.793 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 05 y el 13 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3979 -22-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena LONG -D.N.I. N° 23.206.868 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3980 -22-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Stefani WEISGERBER -D.N.I. N° 34.833.151 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Bioquímica, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3981 -22-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Beatriz PEÑA - D.N.I. N° 21.813.221 -Clase 1971, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3982 -22-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 704/15 y sus prórrogas N° 1180/15, 1838/15, 2258/15 y 3476/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elizabeth Noemí PARADA -D.N.I. N° 25.783.266 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Humada, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 14 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3983 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1914/15 y sus prórrogas N° 2651/15, 3158/15 y 3575/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Celeste ARELLANO -D.N.I. N° 28.004.986 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3984 -22-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2543/15 y su prórroga por Resolución N° 3095/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudio Alejandro ACOSTA -D.N.I. N° 23.186.987 -Clase 1974, por el período comprendido desde el 24 de septiembre y el 22 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3985 -22-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1520/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1897/15, 2345/15, 2951/15 y 3574/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lucas Alejandro AGÜERA -D.N.I. N° 33.169.445 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 27 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3986 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3254/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariano Daniel ALVARADO -D.N.I. N° 28.194.150 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de setiembre y el 02 de noviembre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3987 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3027/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Waldo Nicolás ALISON -D.N.I. N° 23.869.549 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 11 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3988 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 639/15 y sus prórrogas N° 1346/15, 1759/15, 2611/15 y 3107/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Lorena ACUÑA -D.N.I. N° 27.228.898 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3989 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 630/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1283/15, 2220/15, 2697/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elina Fabiana AGUILERA -D.N.I. N° 23.752.344 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 26 de septiembre hasta el 24 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3990 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3544/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Damián Abel ARNAUDO GARCÍA -D.N.I. N° 33.477.585 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 13 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.

**Res. N° 3991 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2502/15 y su prórroga por Resolución N° 3334/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Celeste Natalia SATARAIN -D.N.I. N° 32.978.057 -Clase 1986, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 26 de septiembre hasta el 24 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3992 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2579/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3134/15 y 3584/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Rosa SUELDO -D.N.I. N° 34.889.353 -Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3993 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1558/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2205/15 y 3198/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Pamela DÍAZ -D.N.I. N° 32.614.756 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones. -

**Res. N° 3994 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2213/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2745/15 y 3226/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Susana Elizabeth MARTIARENA -D.N.I. N° 31.152.171 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3995 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3576/14, prorrogada por Resoluciones N° 309/15, 1789/15, 2378/15 y 3571/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Inés MIRANDA -D.N.I. N° 25.428.813 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3996 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3863/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Valeria Andrea MORALES -D.N.I. N° 30.725.621 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de agosto y el 29 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3997 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 722/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1843/15, 2339/15, 2751/15, 3119/15 y 3649/15, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Deolinda MOUSSEGNE -D.N.I. N° 27.828.456 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3998 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3684/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 12115, 909/15, 1723/15 y 3451/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ernesto Matías MURIAS -D.N.I. N° 27.872.393 -Clase 1981, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3999 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1584/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2125/15 y 2980115, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Richar Gustavo VÁZQUEZ -D.N.I. N° 22.446.193 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4000 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4043/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 450/15, 1458/15, 2019/15 y 3449/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mailén Anahí VELASTINI -D.N.I. N° 33.440.560 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de agosto y el 14 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4001 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2431/15, y su prorrogas por Resolución N° 2944/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mario Esteban VIGLIOCCO -D.N.I. N° 16.508.374 -Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bemasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de agosto y el 13 de

octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4002 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3665/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Emanuel Emilio Evelio OROZCO -D.N.I. N° 28.518.485 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 20 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4003 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 663/15, y sus prórrogas N° 1450/15, 2259/15 y 2755/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Natalí OROZCO -D.N.I. N° 32.664.952 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Algarrobo del Águila, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y el Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 4004 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2357/15 y su prórroga por Resolución N° 2977/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, José Carlos USERO -D.N.I. N° 32.020.439 -Clase 1986, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4005 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2095/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2638/15 y 3312/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcelo Matías BOUCHER -D.N.I. N° 24.703.132 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 14 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4006 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2429/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2949/15 y 3586/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Constanza BOSCARDIN -D.N.I. N° 28.946.642 -Clase 1981,

pertenciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de septiembre hasta el 13 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4007 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1386/15 y sus prórrogas N° 1959/15, 2466/15, 2950 y 3512/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norma Lorena BURGARDT -D.N.I. N° 26.136.034 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4008 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2541/15 y su prórroga por Resolución N° 3125/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Bibiana Iris TOLEDO - D.N.I. N° 25.416.888 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2015 y el 28 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4009 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3256/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Vanesa CASSULLO - D.N.I. N° 29.323.473 -Clase 1982, perteneciente a la Dirección de Programas de salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y 27 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4010 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1667/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2642/15 y 3315/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Alejandra FATALA - D.N.I. N° 25.286.042 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de septiembre y 21 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4011 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1911/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2617/15 y 3713/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Silvina Lorena JÁUREGUI - D.N.I. N° 28.374.544 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4012 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1505/15, prorrogada por Resoluciones N° 1998/15, 2639/15 y 3169/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, David Filemón LEDESMA -D.N.I. N° 27.473.135 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4013 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 590/15 y sus prórrogas N° 1578/15, 2287/15 y 3331/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Miguel Ángel LENCINA -D.N.I. N° 10.544.755 -Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 25 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4014 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 344/15 y sus prórrogas N° 995/15, 1823/15, 2350/15, 2809/15 y 3102/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Angélica LLANDRE - D.N.I. N° 24.499.867 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 09 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4015 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1173/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 2110/15, 2633/15, 2938/15 y 3534/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud Y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Valeria HERNÁNDEZ -D.N.I. N° 31.249.799 -Clase 1985,

perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4016 -23-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1819/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2228/15, 2936/15, y 3580/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Estela Celeste GARCÍA -D.N.I. N° 31.164.753 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 4018 -26-X-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Pabla PERERA -Legajo N° 108.682 -, desde el 19 al 30 de octubre de 2015. La misma será usufructuada entre el 02 y el 13 de noviembre de 2015.-

**Res. N° 4019 -26-X-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Rossana MARTÍNEZ -Legajo N° 20.437 -comprendido entre el 13 y el 23 de octubre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 4020 -26-X-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Georgina DA PIEVE -Legajo N° 96.861-, desde el 16 de setiembre al 02 de octubre de 2015. La misma será usufructuada entre el 28 de setiembre y el 14 de octubre de 2015.-

**Res. N° 4021 -26-X-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 03 de octubre de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Bibiana ESPINA -Legajo N° 59.175-, desde el 29 de setiembre al 18 de octubre de 2015.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1º.-

**Res. N° 4022 -26-X-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Laura GERVASONI Legajo N° 66.714 -comprendido entre el 06 y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 4023 -26-X-15- Art. 1º.-** Otorgar la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Elsa LÓPEZ. Legajo N° 67.708., desde el 03 al 27 de noviembre de 2015.-

**Res. N° 4024 -26-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina SIMPSON -D.N.I. N° 24.517.365 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 10 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4025 -26-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Karen Agustina DIOCA -D.N.I. N° 36.285.478 -Clase 1992, por el período comprendido entre el 09 de setiembre y el 09 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4026 -26-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Jesica Belén PALACIO -D.N.I. N° 34.707.764 -Clase 1990, por el período comprendido entre el 31 de agosto y el 08 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4027 -26-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Ester MORALES -D.N.I. N° 34.221.793 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 09 de setiembre y el 31 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4028 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1506/15 y sus prórrogas N° 2243/15, 2825/15 y 3495/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Viviana MARINO -D.N.I. N° 23.081.097 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de setiembre hasta el 28 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4029 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2591/15 y su prórroga N° 3412/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16- (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Graciela HERRERA -D.N.I. N° 20.134.921 -Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4030 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2597/15 y su prórroga N° 3379/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Etelvina CARDOSO -D.N.I. N° 22.600.568 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4031 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 930/15 y sus prórrogas N° 1889/15, 2554/15, 2948/15 y 3508/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia CONTRERAS-D.N.I. N° 25.501.066 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Relmo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 12 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4032 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3261/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Iris Edit CABRERA -D.N.I. N° 24.851.639 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4033 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3281/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Gisela CUFRE -D.N.I. N° 33.567.195 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario,

adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4034 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3488/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rosana QUIROGA -D.N.I. N° 21.428.857 -Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4035 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1143/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 1899/15, 2626/15 y 3185/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel DOMÍNGUEZ -D.N.I. N° 32.030.251 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4036 -26-X-15- Art. 1º.-**Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1405/15 y sus prórrogas N° 1786/15, 2650/15 y 3186/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Alfredo Andrés FERNÁNDEZ PONT -D.N.I. N° 28.262.569 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4037 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1262/15 y sus prórrogas N° 2023/15, 2457/15 y 3264/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gonzalo Javier TERLECKIJ -D.N.I. N° 23.553.694 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4038 -26-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1693/15, prorrogada mediante N° 2379/15 y 3446/15,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Ester VARGAS -D.N.I. N° 28.361.325 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 15 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4040 -27-X-15- Art. 1º.-** Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 3633/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Limitar a partir del 4 de septiembre por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 solicitada por la agente Testa Luciana -Leg N° 71.602.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente a la segunda fracción de la licencia del año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º.-

**Res. N° 4046 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3456/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, José Ignacio COSTABELL -D.N.I. N° 30.248.673 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de septiembre hasta el 02 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4047 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2910/15, y su prórroga por Resolución N° 3319/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leandro Alejo CORREA -D.N.I. N° 32.046.970 Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4048 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1649/15 y sus prórrogas N° 2410/15 y 3219/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos ALDAYA -D.N.I. N° 31.482.796 -Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4049 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 923/15 y sus prórrogas N° 1397/15, 1750/15, 2412/15 y 3497/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Valeria Clara ARANA -D.N.I. N° 23.468.241 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de octubre hasta el 09 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4050 -27-X-15- Art. 1º.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 3854/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Alejandra CEJAS -D.N.I. N° 27.829.828 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 20 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4051 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1096/15, prorrogada mediante N° 2236/15, 2619/15, 3133/15 y 3579/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Mauro Gastón ROSSA - D.N.I. N° 31.886.734 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4052 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3447/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3791/14, 761/15, 1353/15, 2328/15 y 3443/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Diego Gerardo RIPAMONTI -D.N.I. N° 28.544.680 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 15 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4053 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1705/15 y sus prórrogas N° 2192/15 y 3505/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Amadeo RODRÍGUEZ -D.N.I. N° 17.992.905 -Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4054 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2542/15, y su prórroga N° 3126/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Melina Janet LUCERO -D.N.I. N° 30.566.170 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4055 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1377/15 y sus prórrogas N° 2053/15, 2623/15 y 3276/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Jesús LENTZ - D.N.I. N° 29.979.285 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4056 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1916/15 y sus prórrogas N° 2669/15 y 3500/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosalía de las Mercedes SANDOVAL CARRASCO -D.N.I. N° 18.878.352 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4057 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3291/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Edit SUAREZ - D.N.I. N° 11.652.689 -Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de octubre hasta el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4058 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3064/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley

N° 1279, Guillermo Augusto TORRES -D.N.I. N° 21.025.016 -Clase 1969, por el período comprendido entre el 09 de diciembre de 2014 y el 06 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4059 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4205/14, prorrogada por las Resoluciones N° 805/15, 1611/15, 2290/15 y 3348/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Mariano JAÑEZ - D.N.I. N° 27.474.957 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4060 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3368/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mario Daniel DEL RIO -D.N.I. N° 27.996.704 -Clase 1980, perteneciente a la Dirección de Epidemiología, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de noviembre de 2015 y el 07 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4061 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1513/15 y sus prórrogas N° 1985/15, 2615/15 y 3262/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Raúl DÍAZ -D.N.I. N° 24.369.984 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4062 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3553/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Ofelia QUISPE MENDOZA -D.N.I. N° 33.272.091 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4063 -27-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2377/15, y sus prórrogas N° 3138/15 y 3706/15,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juana Deolinda FERNÁNDEZ -D.N.I. N° 22.662.939 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de octubre hasta el 29 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4064 -27-X-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 781/15 y sus prórrogas N° 1328/15, 1938/15, 2406/15 y 3496/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristina Elizabeth ECHETO -D.N.I. N° 25.582.885 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4065 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sebastián Gabriel GENARO -D.N.I. N° 29.441.415 -Clase 1982, por el período comprendido entre el 20 de agosto y el 18 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4066 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Reman Pablo TRIDENTE -D.N.I. N° 24.583.513 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 07 y el 29 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Urología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4067 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Flavia Antonella RACR -D.N.I. N° 34.792.799 -Clase 1991, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4068 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela María Beatriz RAMÍREZ -D.N.I. N° 26.237.355 -Clase 1978, por el período

comprendido entre el 09 de septiembre y el 01 de octubre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4069 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Patricia RODAS -D.N.I. N° 26.433.702 -Clase 1978, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médica en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4070 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jorge Andrés CASTILLO -D.N.I. N° 31.783.275 -Clase 1984, por el período comprendido entre el 01 de setiembre y hasta el 30 de octubre de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4071 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Romina WILBERGER -D.N.I. N° 33.293.224 -Clase 1988, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4072 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Fabián PERALTA -D.N.I. 23.466.884 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 27 de septiembre de 2015, para a desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4073 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marcela Adriana MARTINELLI -D.N.I. N° 24.780.527 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 24 de agosto y el 22 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4074 -27-X-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Verónica Soledad MONZÓN -D.N.I. N° 30.016.176 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 13 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4075 -27-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Mabel QUIROZ - D.N.I. N° 24.392.707 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 10 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4083 -28-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Celina RODRÍGUEZ -D.N.I. 33.586.960 -Clase 1988, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4084 -28-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cecilia ROSIERE -D.N.I. N° 25.043.116 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4085 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1561/15 y sus prórrogas N° 2300/15 y 3199/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gloria Argentina CABAL - D.N.I. N° 27.301.689 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 12 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4086 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2267/15 y su prórroga N° 3131/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Néstor Fabián

BECERRA -D.N.I. N° 23.378.319 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4087 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3244/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada, equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elsa Zoraya BALLEJOS - D.N.I. N° 26.155.376 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 13 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario Y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4088 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3487/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Emiliano SCIFO MÓDICA -D.N.I. N° 26.769.711 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 09 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4089 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3367/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Roxana María Lujan TORRES -D.N.I. N° 31.368.545 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de septiembre hasta el 26 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4090 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 750/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1338/15, 2244/15, 2758/15 y 3374/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Martín MAYER -D.N.I. N° 29.663.881 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4091 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 1684/15, prorrogada por Resolución N° 2387/15 y 3341/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rocío ÁLVAREZ -D.N.I. N° 32.046.358 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 4092 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2096/15 y prorrogado por Resolución N° 2649/13 y 3336/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Julio Alejandro DELIA -D.N.I. N° 17.779.703 -Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de setiembre y el 20 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4093 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2104/15 y sus prórrogas N° 2640/15 y 3332/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Pamela Susana LUPO -D.N.I. N° 34.472.859 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4094 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1704/15, y sus prórrogas N° 2407/15 y 2972/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ignacio Mario ECHEGARAY -D.N.I. N° 22.939.855 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4095 -28-X-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2537/15 y su prórroga por Resolución N° 3501/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvana Gabriela VARGAS -D.N.I. N° 24.484.232 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica,

dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4097 -30-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anahí Belén CASSETTA -D.N.I. N° 33.242.456 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 26 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4098 -30-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Susana BOGETTI -D.N.I. N° 25.992.384 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 25 de septiembre 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4099 -30-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Liliana BUSTAMANTE -D.N.I. N° 30.248.374 -Clase 1983, por el período comprendido entre el 23 de septiembre y el 21 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4100 -30-X-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor German REY -D.N.I. N° 30.727.083 -Clase 1984, por el período comprendido entre el 09 de octubre y el 07 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en la Dirección de Bromatología, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4101 -3-XI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3288/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Isabel PIZARRO -D.N.I. N° 25.766.653 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de octubre y el 09 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4102 -3-XI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Guillermina PUENTE -D.N.I. N° 34.540.610 -Clase 1989, por el período comprendido entre el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Centro Sanitario, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4103 -3-XI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 920/15, Rectificada mediante N° 1042/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1828/15, 2468/15, 2986/15 y 3510/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lisandro Gastón GUARRERA -D.N.I. N° 34.000.447 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 17 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4104 -3-XI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2599/15 y su prórroga N° 3277/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sonia Anahí SCHMIDT -D.N.I. N° 16.024.460 -Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de octubre y el 09 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4105 -3-XI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2819/15 y su prórroga N° 3498/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristina SOSA - D.N.I. N° 16.672.343 -Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 29 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4106 -3-XI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1514/15 y sus prórrogas N° 1991/15, 2482/15 y 3267/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama

Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco Jesús CHIRINO D.N.I. N° 32.046.484 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4107 -3-XI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3567/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gladys Noemí OBREGÓN -D.N.I. N° 23.071.539 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4108 -3-XI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ágata Edit MAIDANA -D.N.I. N° 26.727.666 -Clase 1978, por el período comprendido entre el 31 de agosto y el 29 de octubre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4109 -3-XI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cristian Marcelo TORRALBA -D.N.I. N° 26.136.305 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 02 de octubre de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4110 -3-XI-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 29 de octubre de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Carolina GALLO -Legajo N° 19.729-, desde el 19 de octubre al 06 de noviembre de 2015.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016 los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1º. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-